

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

07 de febrero 2020

## Lo más destacado

1. EBA lanza su ejercicio de *test* de estrés del 2020
2. ECB consulta guías para calcular riesgo de crédito de contraparte y actualiza lista de entidades supervisadas
3. EBA emite informe sobre la consistencia en los resultados de modelos internos
4. EBA publica una consulta y un informe relativos a AML/CFT
5. ESMA emite consultas sobre régimen de transparencia de internalizadores sistemáticos y sobre instrumentos de capital

## EUROPA

### ▪ EBA lanza el *test* de estrés de 2020

Este [ejercicio](#) considera una recesión junto con unos tipos de interés bajos o negativos por un periodo de tiempo prolongado. El escenario adverso será el más severo hasta la fecha. Los resultados se esperan para 31 jul 2020.

### ▪ ECB consulta sobre guías para cálculo del riesgo de crédito de contraparte (CCR)

Describe su metodología para evaluar los [modelos internos](#) que usan los bancos en el cálculo de exposiciones a CCR. Las guías buscan armonizar prácticas supervisoras relacionadas con modelos internos. Plazo: 18 mar 2020.

### ▪ EBA publica valoración anual sobre la consistencia de los resultados de modelos internos

Buscar abordar las inconsistencias no deseadas en [modelos internos](#) y cubre tanto riesgo de crédito como de mercado. Encuentra que la mayor parte de la variabilidad en APRs se explica por los fundamentales del modelo.

### ▪ EBA publica una consulta y un informe sobre AML/CFT

i) Actualiza [guías](#) considerando cambios recientes del marco legal AML en la UE y nuevos riesgos identificados en sus revisiones de implementación. Plazo: 5 may 2020. ii) [Informe](#) para mejorar la supervisión AML en la UE.

### ▪ ESMA emite consultas sobre régimen de transparencia para IS y para instrumentos de capital

i) Propuesta para enmendar el régimen de [transparencia](#) pre-negociación de MiFIR para Internalizadores Sistemáticos (IS) activos en instrumentos no participativos. Plazo: 18 mar 2020. ii) Propuesta para revisar el régimen de [transparencia](#) de MiFIR para instrumentos de capital, ETFs y otros relacionados. Plazo: 17 mar 2020.

### ▪ ECB actualiza la lista de entidades supervisadas

[Incluye](#) instituciones significativas supervisadas directamente por ECB, y otras menos significativas supervisadas indirectamente. El número total de entidades significativas supervisadas es de 117 a 1 ene 2020.

▪ **EBA publica una actualización de reglas de validación y taxonomía para mejorar la calidad de los datos**

El paquete legislativo de [reporting](#) incluye reglas de validación actualizadas, cambios en el estado de gravedad y desactivación/reactivación de reglas de valoración, facilitando la presentación de mejores datos de supervisión.

▪ **EBA emite informe sobre prácticas de diversidad en instituciones de crédito y empresas de inversión**

Pide a instituciones y Estados Miembros medidas adicionales para promover una representación más equilibrada de [ambos sexos](#) y a las autoridades competentes garantizar el cumplimiento de las políticas de diversidad.

▪ **ESMA modifica las guías para armonizar la aplicación de la información financiera por parte de NCAs**

Las [enmiendas](#) se refieren a los métodos de selección de los emisores cuya información financiera será sujeta a examen y los procedimientos que aplican en dicho examen. Entrada en vigor: 1 ene 2022.

▪ **ESMA publica informe sobre la modificación de las normas técnicas de la disciplina de liquidación**

El proyecto de [RTS](#) aplaza la entrada en vigor del Reglamento delegado de la Comisión sobre la disciplina de liquidación al 1 feb 2021.

▪ **ESMA emite informe aconsejando a la EC sobre los requisitos de intervención de productos bajo MiFIR**

[Aconseja](#): i) abordar el riesgo de arbitraje entre empresas MiFID y de gestión de fondos, ii) mejorar convergencia del mercado único, y iii) aclarar mejor la aplicación de medidas de 'intervención de productos' a multinacionales.

▪ **ESMA lanza ejercicio de supervisión común sobre las normas de idoneidad bajo MIFID II**

Asegura la implementación y aplicación [coherente](#) de las normas UE y evalúa los progresos de los intermediarios en la aplicación del requisito de idoneidad y los costes de productos de inversión cuando aconsejan a clientes.

▪ **ESMA publica datos para cálculos de internalizador sistemático y liquidez de bonos**

i) Datos para los cálculos de [internalizador sistemático](#) para instrumentos de capital e instrumentos similares, y para bonos para el período jul-dic 2019. ii) Evaluación de [liquidez](#) del último trimestre para instrumentos de deuda sujetos a requerimientos pre- y post-negociación bajo MiFID II y MiFIR.

▪ **ESMA publica comunicado sobre transparencia pre-negociación en derivados sobre materias primas**

Pretende la [convergencia](#) supervisora entre NCAs sobre requisitos y un calendario del régimen de transparencia pre-negociación para derivados en materias primas, garantizando igualdad en todos los *trading venues* de la UE.

## ESPAÑA

▪ **BdE modifica la circular sobre la CIR para adaptarla a la nueva ley de crédito inmobiliario**

Habilita el acceso a la [CIR](#) a las entidades de crédito inmobiliario, y aumenta la información a disposición de las entidades para evaluar los riesgos de los clientes, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones.

▪ **CNMV aprueba la guía sobre procedimientos de gestoras de fondos de selección de intermediarios**

Contiene las [políticas](#) y procedimientos que deben seguir las gestoras al seleccionar intermediarios y contrapartes con la finalidad de obtener el mejor resultado posible para las IIC y las carteras gestionadas.

▪ **MinEco transpone directivas sobre distribución de seguros y supervisión de fondos de pensiones**

[Introduce](#) medidas de supervisión, transparencia y competitividad en los Fondos de Pensiones y persigue el adecuado funcionamiento del mercado de seguros, con la protección a los clientes y el control de su actividad.

## ESTADOS UNIDOS

▪ **FRB y OCC publican los escenarios para sus test de estrés**

Las agencias publican los escenarios hipotéticos para los ejercicios del *test* de estrés del 2020 (DFAST y CCAR), incluyendo un escenario base y un escenario severamente adverso ([FRB](#) y [OCC](#)).

▪ **FDIC y OCC publican los resultados de las evaluaciones de *Community Reinvestment Act* (CRA)**

Contienen las calificaciones de entidades bancarias e instituciones de ahorro bajo la CRA, para los meses de enero de 2020 y noviembre de 2019 respectivamente ([OCC](#) y [FDIC](#)).

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Finalización de Basilea III: ¿La última vuelta a la regulación bancaria?* Diciembre 2019.
- [Artículo](#). *¿Cuáles serán las claves para la regulación financiera global en 2020?* Enero 2020.
- [Artículo](#). *Las prioridades de la nueva Comisión Europea*. Enero 2020.
- [Artículo](#). *Regulación bancaria en EE.UU: un cambio en la tendencia*. Enero 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh  
hamza.jebari@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com